

SOLEDAD NEIRA, VÍCTOR FUENTES
 Y CLAUDIO CERDA

Incidente se produjo cinco días antes del violento homicidio de un preso en Concepción: Revelan caso de reo asesinado con más de 200 puñaladas en celda en P. Montt

Informe del SML confirmó que la víctima, de 71 años, tenía cientos de heridas cortopunzantes. Especialistas llaman a abordar de forma urgente la crítica realidad que se vive en las cárceles.



RECINTO CONCESIONADO.— La cárcel de Alto Bonito (Puerto Montt) fue inaugurada en 2007.

expresó (el lunes) que los hechos habrían ocurrido en una situación de salud mental alterada".

Melgarejo dijo que la DPP "va a solicitar peritajes psiquiátricos propios con el objeto de modificar la condena, si así se puede acreditar, y trasladarlo a un establecimiento psiquiátrico".

Sistema penitenciario "no está cumpliendo su función"

Pía Greene, doctora en Ciencias Políticas e investigadora del Centro de Estudios en Seguridad y Crimen Organizado de la U. San Sebastián, advierte que "estos últimos casos demuestran que el sistema carcelario chileno necesita una reforma integral de forma urgente, porque no está cumpliendo la función para la cual está hecho. La cárcel es la última opción que tiene el Estado para castigar a una persona que comete un delito, y tiene cuatro funciones esenciales: disuasiva, es decir, que las personas cuando entren no quieran cometer otro delito, para no volver a estar en ella; reinserción, rehabilitación y la incapacitadora, para que esa persona, al estar en la cárcel, no pueda seguir cometiendo delitos. Hoy las personas no se están reinsertando, no se están

rehabilitando; las cárceles no disuaden a nadie y tampoco están incapacitando, porque se siguen cometiendo delitos desde la cárcel".

A juicio de la también exjefa de la división de Seguridad Pública del Ministerio del Interior (2018-2020), "tenemos un problema grave en las cárceles en Chile. Los reos no están separados por compromiso delictual, y eso quiere decir que se mezclan muchos de los reos de bajo compromiso delictual con los de más alto, y muchas veces los de más bajo compromiso no tienen opción y tienden a escalar en sus delitos, entrando a grupos del crimen organizado u otras cosas. Tenemos que tener más cárceles donde podamos separar a la gente según su compromiso delictual, para que el contagio criminológico que existe hoy no se produzca".

Greene añade: "El ministro dijo que había total control de las cárceles. Bueno, aquí estamos con un problema, y hay que tenerlo en cuenta. Otra de las cosas importantes que hay que hacer es una reforma en Gendarmería. El Ministerio de Seguridad para transformarla en una policía penitenciaria, al menos en la parte del cuidado de los penales y los internos".

Más de 200 heridas cortopunzantes presentaba el cuerpo de un hombre de 71 años, quien cumplía una condena por abuso sexual en la cárcel concesionada de Alto Bonito, en Puerto Montt, cuyo cadáver fue hallado por Gendarmería durante la mañana del miércoles 4 de diciembre.

De acuerdo con las primeras indagatorias, se trata del segundo crimen entre internos de penales en menos de una semana, ocurrido cinco días antes de la decapitación de un reo en la cárcel de Concepción la mañana de este lunes y a días de que el ministro de Justicia, Jaime Gajardo (PC), dijera en "El Mercurio" que "Gendarmería tiene el control efectivo de todas las cárceles del país".

En el caso de Puerto Montt, el principal sospechoso del homicidio es su compañero de celda, un hombre de 38 años que cumple una cadena perpetua por reiterados ilícitos.

Ambos internos compartían un módulo que, según un comunicado de Gendarmería en Los Lagos, "se caracteriza por albergar condenados de todos los tipos de compromiso delictual, destinado a otorgar programas de intervención para privados de libertad que practiquen determinadas creencias religiosas y se dediquen a actividades laborales".

Tras los hechos, la Fiscalía Local de Puerto Montt se constituyó en el penal. "La víctima presentaba alrededor de 200 lesiones cortopunzantes en la zona cervical y también en el abdomen", dijo la fiscal Miriam Pérez.

El cuerpo fue trasladado al Servicio Médico Legal (SML) de Puerto Montt, donde se confirmó el carácter y número de las lesiones que habrían sido inferidas con un arma cortopunzante, "artesanal", según Gendarmería.

La persecutora sostuvo que "existen antecedentes que tienen que ser verificados por la fiscalía durante la investigación, relacionados con posibles antecedentes psiquiátricos del imputado".

Agregó que eso es "una información que apareció en las fichas que maneja Gendarmería respecto de esta persona".

Paralelamente, la institución anunció que instruyó un sumario para esclarecer eventuales responsabilidades administrativas.

El presunto homicida, identificado como Jorge Donoso, es oriundo de Valdivia, donde co-

TRASLADO El presunto autor habría sido trasladado a Puerto Montt desde El Manzano, en Concepción.

metió la mayor parte de los delitos por los que cumple condena. Llegó al penal de Puerto Montt en mayo, trasladado por motivos de seguridad desde El Manzano (Concepción), el mismo complejo que fue escenario del violento crimen de este lunes.

Investigación en El Manzano

Respecto del caso conocido a inicios de esta semana, el Ministerio Público aún no ha definido cuándo realizará la presentación de cargos en contra del reo que la noche del domingo o madrugada de lunes decapitó a su compañero de celda en Concepción.

Antes de solicitar fecha para la audiencia, el ente persecutor debe recibir informes de la PDI; de la hoja de vida del sospechoso, por

parte de Gendarmería; exámenes tanatológicos del SML; y también peritajes psiquiátricos.

Ayer, el imputado fue visitado por la Defensoría Penal Pública (DPP). La coordinadora penitenciaria de esa entidad, María Cristina Melgarejo, señaló que se constituyeron "con el objeto de entrevistarnos con nuestro representado y para conocer el estado de salud mental en el que se encuentra".

Agregó que la visita se realizó "en atención a que Gendarmería

Alertan sobre falta de tratamientos para internos con problemas mentales

Según Sebastián Marine, presidente provincial en Iquique de la Asociación de Gendarmes de Chile (Agech), la necesaria labor de segmentación de los internos se dificulta en el caso de aquellos que han llegado de manera irregular al país el último tiempo. Esto, porque, pese a que puedan contar con un abundante prontuario en otras ciudades, se les registra como reos comunes, pues no se cuenta con sus antecedentes previos.

"Las medidas han sido ir segregando, pero muchas veces es imposible por la alta

sobrepoblación (...). Algo que nos podría favorecer sería que se volviera a activar la norma asociada a las expulsiones, porque ahí bajarían los índices de sobrepoblación", dice el dirigente, quien ejemplifica con el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Iquique, donde el 70% de las internas pose nacionalidad boliviana.

Sobre los reos que padecen enfermedades mentales, agrega que se carece de espacios y atenciones médicas apropiados. "Es el Estado el que tiene que contratar a psicólogos y psiquiatras para tenerlos

controlados y medicados. Eso no ocurre. Hay unidades penales que no cuentan con un centro para internos con esas complejidades. Muchas veces se mandan al dormitorio donde están todos los demás reos sin tener los tratamientos necesarios".

Ana María Stiven, integrante del directorio de la Corporación Abriendo Puertas, en una reciente columna, planteó la necesidad de segmentación en las unidades penales. "Hoy, más que nunca, con evidencias cada vez más frecuentes, la segregación debe considerar que el compromiso delic-

tual de una persona no solo se mide por sus delitos y conductas, sino también por otros parámetros. Una persona privada de libertad mal segmentada se ve enfrentada al poder de la estructura criminal organizada operando dentro de las cárceles. Esto, hoy, ya forma parte de nuestros problemas".

"En los penales chilenos hay enfermos mentales que no tienen cabida en los hospitales psiquiátricos, hay hombres y mujeres con enfermedades terminales que no reciben las atenciones de salud que requieren", complementaba.